



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5404/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-68-L118, Contratar Servicio de Movilización, para trasladar personal del Registro Social de Hogares 2018.

Laja, Junio 18 de 2018

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-68-L118 de fecha 14-06-2018
- 2.-D.A. N° 5538 de fecha 14-06-2018, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-D.A. N° 5438 de fecha 12-06-2018, que acepta renuncia de Contrato de Prestación de Servicios de Transporte, presentada por Jhon Escobar Valenzuela.
- 4.-Orden de Pedido N° 173 de fecha 20-03-2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Registro Social Hogares 2018.
- 5.-D.A. N° 1886 de fecha 13-03-2018, que aprueba Convenio de Transferencias de Recursos Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales.
- 6.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-68-L118, correspondiente al llamado "Contratar Servicio de Movilización", para trasladar personal del Registro Social de Hogares, en el sector Urbano-Rural de la comuna de Laja, a los siguientes funcionarios:

- Marianela Cisterna Almazabal
- Jenny Lara Jara
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 22 al 27 de Junio de 2018.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soloob
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ARD/spa
VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., SSMM, Oficina Registro Social de Hogares, Unidad de Adquisiciones, Lobby